

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
222	/24

Montevideo, 07 de mayo de 2024

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio del Área Informática en las Unidades Curriculares Programación II, Estructura de Datos y Algoritmos, para la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial en el Instituto Tecnológico Regional Norte

**RESULTANDO:**

**I)** a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LIDIA 1/24 desde el día 22 de febrero de 2024 en la página web de UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Lightup Consultoría

**II)** que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

**CONSIDERANDO:** **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

**II)** que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

**III)** que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LIDIA 1/24 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio del Área Informática en las Unidades Curriculares Programación II, Estructura de Datos y Algoritmos, para la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial en el Instituto Tecnológico Regional Norte
- 2°. Contratar al Tecnólogo Luis Ernesto dos Santos Pereira Cl. 4.580.007-5
- 3°. Encomiéndose a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.
- 4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...

**Andrés D. Gil**

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...

**Graciela Do Mato**

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
5D779240B0CB4EE...

**Rodolfo Silveira**

Consejero

Universidad Tecnológica